



*Fervorosa Cofradía de Penitencia del Santísimo Cristo de la Buena Muerte y Ntra. Sra.  
del Amor y del Trabajo (Ferroviarios)  
Parroquia de San Juan de Letrán, s/n 18012-Granada*

**SOLICITUD DE INSIGNIAS VIERNES SANTO 2019**

---

Nombre.....DNI.....TLF.....

Deseo efectuar mi estación de penitencia portando alguna de las siguientes insignias,  
expresando mi orden de preferencia según la numeración marcada.

Marcar 5 en orden de preferencia (siendo el 1 el de mayor interés)

- Cruz de Guía
- Farol Acompañante Cruz Guía (2)
- Senatus
- Vara Escolta Senatus (2)
- Bandera Penitencial Verde (Nazareno Verde)
- Vara Escolta Bandera Penitencial (2) (Nazareno Verde)
- Libro de Reglas
- Vara Escolta Libro de Reglas (2)
- Pertiguero Paso Buena Muerte
- Cirial Paso Buena Muerte (4)
- Incensario Paso Buena Muerte(2)
- Naveta Paso Buena muerte (1)
- Auxiliar (monaguillo)Paso Buena Muerte (2cestas)
- Cruz Parroquial
- Ciriales Cruz Parroquial (2)
- Bandera Del Amor
- Vara Escolta Bandera Del Amor (2)
- Pertiguero Paso Amor y Trabajo
- Cirial Paso Amor y Trabajo (4)
- Incensario Paso Amor y Trabajo(1)
- Naveta Paso Amor y Trabajo (1)
- Auxiliar (monaguillo) Paso Amor y Trabajo ( 2 cestas)
- Simpecado (Nazareno Verde)
- Farol Escolta Simpecado (2) (Nazareno Verde)
- Guión (1) (Nazareno Verde)
- Vara Escolta Guión (2) (Nazareno Verde)

# CONDICIONES SOLICITUD DE INSIGNIAS FERROVIARIOS 2019

Todo el que desee portar una insignia de la Hermandad en la siguiente estación de penitencia deberá presentar la solicitud desde 06/02/19, hasta 06/03/19.

El documento se podrá descargar por internet desde la página web y entregarse por correo electrónico [dmg.josecarlos@gmail.com](mailto:dmg.josecarlos@gmail.com)

Aquellos hermanos que no presenten la solicitud dentro del plazo establecido no conservarán derecho alguno a reclamación.

Las insignias se distribuirán según criterio de antigüedad y el número de orden que especifique el hermano solicitante, y en su defecto, por aquellos otros que puedan recoger en el Régimen Interno de la Hermandad. Se creará una comisión para tal efecto formada por el Diputado Mayor de Gobierno, Albacea y secretario de la Hermandad.

El Hermano que porte una insignia **no conservará derecho alguno sobre ella.**

De no señalar ninguna, se entenderá que la Junta de Gobierno puede encuadrarlo según las necesidades de la misma.

Todo esto se hace para tener una mayor transparencia en cuanto a la entrega de insignias y que todos puedan tener oportunidad de portar cualquiera de ellas.

La Junta de Gobierno se reserva la posibilidad de modificar la distribución en virtud de las circunstancias o por motivos físicos.

Para cualquier duda o aclaración:

[dmg.josecarlos@gmail.com](mailto:dmg.josecarlos@gmail.com)

En Granada, a 31 de Enero de 2019

Diputado Mayor de Gobierno

José Carlos Sánchez Román